

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 000675 DE 2009

05 NOV. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Concepto Técnico N° 000372 del 27 de Mayo del 2009 esta Corporación realizó seguimiento al manejo de los residuos hospitalarios de la Unidad Medica la Inmaculada, representada legalmente por el Señor Ivonne Smith Rebolledo, ubicada en la Calle 11 N° 20-60 Baranoa- Atlántico.

Que del concepto técnico mencionado se pudo concluir:

- La Unidad Medica la Inmaculada del Municipio de Baranoa se encuentra en estado de inactiva por cierre desde el mes de marzo de 2007.

Que teniendo en cuenta lo anterior y habida consideración de que se agoto el objeto de la actuación administrativa adelantada, por sustracción de materia se procederá a ordenar el archivo del expediente N° 0126-040 correspondientes a Unidad Medica la Inmaculada.

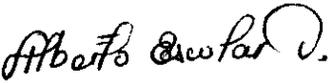
En mérito de lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Archívese el expediente 0126-040, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

ARTICULO 2°: Háganse las correspondientes anotaciones en la base de datos denominada saneamiento.

CÚMPLASE.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)

EXP N° 0126-040

Elaboró Maria Angelica Laborde Ponce

Revisó: Juliette Sleman Chams Coordinadora Grupo Instrumentos Regulatorios y Dra. Peggy Álvarez Director Gestión Ambiental